

2025 -12 -15

3,526,401.00

LAGOS MORENO JULY PAOLA

TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS UN PESOS M/CTE

**MUNICIPIO DE SOACHA**

CALLE 13 7-30

NIT. 800094755-7

SOACHA

Fecha : 15/12/2025

COMPROBANTE  
DE EGRESO N°

22323

**Beneficiario:** 1012415037 - LAGOS MORENO JULY PAOLA**Concepto :** ACTA FINAL 01 AL 29 DE NOVIEMBRE 2025 ADICION No.1 Y PRORROGA No.1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.0194 DE 2025 CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL MARCO DE LAS RUTAS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE SOACHA. - 2025SE0218. BPM 2024257540008**Valor Egreso:** 3,526,401.00 **Orden:** 23306**Banco:** BANCO BANCOLOMBIA **Cuenta N°:** 22137188518**CUENTAS CONTABLES**

COD. CUENTA	CONCEPTO	DEBITOS	CREDITOS
1110050122	Col.Tesoreria Gen.Giros Fdos. Com 8851-8	0.00	3,526,401.00
249054	Honorarios	3,526,401.00	0.00
<b>TOTALES</b>		<b>3,526,401.00</b>	<b>3,526,401.00</b>

**DISTRIBUCION PRESUPUESTAL**

RUBRO	NOMBRE
0110 - 2.3.22.01.081.15.2.3.2.02.02.009.92920 - 2	Servicios de apoyo educativo

**DETALLE DE LIQUIDACION DE ORDEN No.23306**

Descripción	%	Valor Base	Valor
<b>Descuentos y otros recargos</b>			
RETENCION ICA 10 X MIL	-1,00	3,673,334.00	-36.733,00
Adulto Mayor	-3,00	3,673,334.00	-110.200,00
		-\$	146,933.00
		<b>VALOR NETO \$</b>	<b>3.526.401,00</b>

*Francy Eneida Coy Suarez***FRANCY ENEIDA COY SUAREZ**

DIRECTORA DE TESORERIA

**ANEXO COMPROBANTE DE EGRESO N° 22,323**

No Nit	Beneficiario	Valor Neto Cheque Girado	Información bancaria beneficiario			Firma
			Cuenta	Tipo Cuenta	Entidad Bancaria	
1	1012415037 LAGOS MORENO JULY PAOLA	3,526,401.00		Corriente		
<b>TOTAL</b>		<b>3,526,401.00</b>				

Convenciones - \* REP =&gt; Cheque Anulado Por Reposición

Elaboro: NRODRIGUEZI

ORIGINAL Page 1 of 1

PCT Enterprise



# MUNICIPIO DE SOACHA

NIT. 800094755-7  
ORDEN DE PAGO

Vigencia Fiscal 2025

Orden de Pago No. 23306

**Lugar y Fecha:** SOACHA 12-dic.-2025  
**Tipo de Orden:** HONORARIOS ✓  
**Pagado a:** LAGOS MORENO JULY PAOLA ✓ **Nit/C.C.:** 1012415037 ✓ 9 Persona Natural  
**Documento\_:** Contrato 0194/2025  
**Facturas:**  
**Concepto:** ACTA FINAL 01 AL 29 DE NOVIEMBRE 2025 ADICIÓN No.1 Y PRORROGA No.1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.0194 DE 2025 CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL MARCO DE LAS RUTAS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE SOACHA. - 2025SE0218. BPM 2024257540008  
**Programa:**

Registro Presupuestal: 5286 Vigencia Registro: 2025 Contrato : 0194/2025

Detalle Orden	
Imputación Presupuestal	Valor
0110 - 2.3.22.01.081.15.2.3.2.02.02.009.9 2920 - 2	3.673.334,00
	✓ \$ 3.673.334,00

Detalle Liquidación			
Descripción	%	V. Base	Valor
<b>Descuentos y otros recargos</b>			
RETENCION ICA 10 X MIL	-1,000	3,673,334.00	-36.733,00
Adulto Mayor	-3,000	3,673,334.00	-110.200,00
			\$-146.933,00
			<b>\$ 3.526.401,00</b>

OP - APROBADA: El Secretario de Hacienda AUTORIZA la siguiente ORDEN DE PAGO, Conforme a lo consignado en la liquidación contenida en la presente AFECTACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTAL.

JOHANNA CAROLINA TAVERA RUIZ  
SECRETARIA DE HACIENDA

Afectación Contable			
Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
24362705	0.00	36.733.00	RETENCION ICA 10 X MIL
249054	0.00	3.526.401.00	Honorarios
24909009	0.00	110.200.00	Fondo Adulto mayor
55010501	3.673.334.00	0.00	Honorarios ✓
	✓ 3.673.334,00	✓ 3.673.334,00	

SOL YALILE VASQUEZ PARRA  
DIRECTOR FINANCIERO (C)

karay.  
15/12/25



NIT. 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO DE SOACHA

NIT: 800094755

Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: ORD1291A

Secuencia: L

Número de cuenta a debitar: 22137188518

Fecha: 17-12-2025 Hora: 10:51:48

Fecha de Generación: 17-12-2025

Fecha de envío del pago: 15-12-2025

Fecha para Procesar el pago: 15-12-2025

Impreso por: 1030547067

<b>Total Registros del Lote:</b> 4	<b>Registros Procesados:</b> 4	<b>Registros Rechazados:</b> 0	<b>Registros Pendientes:</b> 0
<b>Valor Total del Pago:</b> \$13,894,401.00	<b>Valor Registros Procesados:</b> \$13,894,401.00	<b>Valor Registros Rechazados:</b> \$0.00	<b>Valor Registros Pendientes:</b> \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000402600104651	Ahorros	1073723555	JOHAN ANDREY TAMAY	1,920,000.00	BANCO AGRARIO	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	15-12-2025
00000004762022208	Ahorros	1012415037	JULY PAOLA LAGOS	3,526,401.00	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	15-12-2025
21121449576	Ahorros	53891225	CASTELLANOS CARVAJ	4,800,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	15-12-2025
033000004826	Ahorros	1019149602	ERIKA DAYANA ROJAS	3,648,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	15-12-2025

RECIBIDO CONTABILIDAD

Fecha: 02-12-25

Hora: \_\_\_\_\_

RECIBIDO DEVOLUCIONES CONTABILIDAD


Fecha: 04-12-25

Hora: \_\_\_\_\_

1/96

Cejon

23306

 Alcaldía Municipal de Soacha	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO:	GF-FR-001
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	VERSIÓN:	3
		FECHA DE APROBACIÓN:	19/09/2025

RECIBIDO DEVOLUCIONES CONTABILIDAD

Fecha: 09-12-25

Hora: \_\_\_\_\_

No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	194 de 07/01/2025	TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
PERIODO CERTIFICADO	DESDE 1/11/2025	HASTA	29/11/2025

RECIBIDO DEVOLUCIONES CONTABILIDAD

Fecha: 10-12-25

Hora: \_\_\_\_\_

I. DATOS DEL CONTRATO			
Unidad ejecutora	SECRETARIA DE EDUCACION		
Nombre Contratista	JULY PAOLA LAGOS MORENO		
No. Identificación (CC - NIT)	1012415037		
Objeto Contractual	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES ORIENTADAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL MARCO DE LAS RUTAS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE SOACHA-2025SE0218		
Valor total del Contrato*	\$ 39,266.667	Reserva presupuestal	No
Plazo total Contrato**	DIEZ (10) MESES Y DIEZ (10) DIAS	Vo.Bo Dir. Presupuesto	
Acta de pago Número	FINAL		
Valor del pago en numeros	3.673.334		
Valor del pago en letras	TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE		
No. CRP y fecha de expedición	168 de 07/01/2025 / 5286/20/10/2025		
Fecha aprobación garantía (Si aplica)			
Fecha de Inicio contrato:	(20/01/2025)	Fecha de Terminación contrato:	(29/11/2025)
Dependencia:	DIRECTORA DE CALIDAD EDUCATIVA		
Supervisor - Cargo:	AURORA MARIA HURTADO PEÑALOZA - DIRECTORA DE CALIDAD EDUCATIVA		
Nombre de entidad financiera para pago	COLPATRIA	Actividad economica CIU	8299
Numero de cuenta	4762022208	Regimen en ventas	NO Responsable de IVA
Tipo de cuenta	AHORROS	No. Factura	

1 DICI  
 ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA  
 SECRETARIA DE HACIENDA  
**RECIBIDO RADICACIÓN**  
 Fol 16


49 49

\*Debe incluir el valor de las adiciones, si aplica.

\*\*Debe tener en cuenta las prórrogas, si aplica.

II. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	EVIDENCIA VERIFICABLE (Referir la ubicación de los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
1. Implementar acciones para el fortalecimiento de la alianza familia-escuela, de acuerdo con lo establecido en el PEI y la normatividad vigente.	Se realizo escuela de padres en el parque de los locos el 1 de Noviembre 2025 Se desarrollan dos escuelas de padres el 13 y 14 de Noviembre en compañía de secretaria de salud y la ese municipal en la I.E. Chiloé	1.1 T1_YO SOY FAMILIA_0111 1.2 T2_YO SOY FAMILIA_1311 1.3 T3_YO SOY FAMILIA_1411 <a href="https://alcaldiasoacha-my.sharepoint.com/personal/erika_grisalez_alcaldiasoacha_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Ferika%5Fgrisalez%5Falcaldiasoacha%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEstrategia%202025%2F27%2ECTO%5F194%5FPAOLA%5FLAGOS">https://alcaldiasoacha-my.sharepoint.com/personal/erika_grisalez_alcaldiasoacha_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Ferika%5Fgrisalez%5Falcaldiasoacha%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEstrategia%202025%2F27%2ECTO%5F194%5FPAOLA%5FLAGOS</a>
2. Dinamizar, promover y acompañar al equipo docente y directivo docente de la institución educativa para contribuir al proyecto de educación sexual y la apropiación de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, fomento de sana convivencia, estrategias para la resolución de conflictos y manejo de los protocolos de atención integral acorde a lo establecido en el PEI y normatividad vigente.	Se realizo taller con docentes de la jornada tarde en la IE CHILOÉ el 04 de Noviembre 2025	<a href="https://alcaldiasoacha-my.sharepoint.com/personal/erika_grisalez_alcaldiasoacha_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Ferika%5Fgrisalez%5Falcaldiasoacha%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEstrategia%202025%2F27%2ECTO%5F194%5FPAOLA%5FLAGOS%2FNNOVIEMBRE%202025%2FOBLIGACION">https://alcaldiasoacha-my.sharepoint.com/personal/erika_grisalez_alcaldiasoacha_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Ferika%5Fgrisalez%5Falcaldiasoacha%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEstrategia%202025%2F27%2ECTO%5F194%5FPAOLA%5FLAGOS%2FNNOVIEMBRE%202025%2FOBLIGACION</a>



 Alcaldía Municipal de Soacha	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO:	GF-FR-001
		VERSIÓN:	3
FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO		FECHA DE APROBACIÓN	19/09/2025

<b>No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN</b>	194 de 07/01/2025	<b>TIPO DE CONTRATO</b>	PRESTACION DE SERVICIOS
<b>PERIODO CERTIFICADO</b>	<b>DESDE</b> 1/11/2025	<b>HASTA</b>	29/11/2025

**III. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

<b>Periodo de pago</b>	noviembre
<b>No. Planilla</b>	9493705567
<b>ITEM</b>	<b>ENTIDAD</b>
SALUD	SANITAS
PENSIÓN	PORVENIR
ARL	AXA COLPATRIA

<b>¿LE HAN RECONOCIDO</b>	No
Entidad que lo reconoció:	
<b>¿LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL REALIZA SUS APORTES DE ARL (Riesgo IV y No. De Planilla)</b>	No

**IV. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO**

INFORMACIÓN FINANCIERA	
VALOR INICIAL	34.200.000,00
VALOR ADICIONES	5.066.667,00
VALOR INICIAL MAS ADICIONES	39.266.667,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	39.266.667,00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	100%
SALDO POR EJECUTAR	-

PAGO ANTICIPADO	
ANTICIPO 1	
ANTICIPO 2	
<b>TOTAL ANTICIPOS</b>	<b>0</b>
<b>AMORTIZACIONES</b>	
<b>POR AMORTIZAR</b>	<b>0</b>

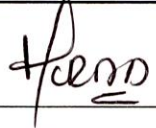

**V. DECLARACIÓN ESPECIAL**

El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como la información de las Entidades a las que aporta al Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI.

La supervisión del contrato verificó el cumplimiento por parte del contratista con respecto a los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos labores, de conformidad con la normatividad vigente, así como cumplimiento de las actividades a cargo del contratista y toda la información registrada en el presente documento, también certifica que todos los documentos de la ejecución contractual expedidos a la fecha están publicados en el SECOP II.

La supervisión autoriza el trámite de pago de la presente acta a la Secretaría de Hacienda Municipal.

Fecha de elaboración: NOVIEMBRE 2025

	
<b>NOMBRE SUPERVISOR CONTRATO:</b> AURORA MARIA HURTADO PEÑALOZA <b>CARGO:</b> Directora calidad educativa <b>CEDULA DE CIUDADANIA:</b> 53892701	<b>NOMBRE CONTRATISTA:</b> JULY PAOLA LAGOS MORENO <b>CEDULA DE CIUDADANIA</b> 1012415037

REVISÓ CENTRAL DE CUENTAS

# Resumen General de Pago

Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SENA e ICBF	
RENO JULY PAOLA		INDEPENDIENTE		PRINCIPAL		CALLE 33 A No. 1- 50		SONCHA-CUNDINAMARCA		5555555		No	
DACION													
Clave		Tipo		Fecha		Pago		Banco		Dias Mora		Valor	
9493705567		I		2025/12/10		2025/11/21		NEQUI		0		\$441,200	

## APORTES

Código	Días	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
		IBC	Aporte	Código Dias	IBC	Aporte	Código Dias	IBC	Aporte	Código Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
		\$1,520,000	\$243,200		\$1,520,000	\$190,000		\$0	\$0		\$1,520,000	\$8,000		\$0	\$0	
(afiliados)		\$1,520,000	\$243,200		\$1,520,000	\$190,000		\$0	\$0		\$1,520,000	\$8,000		\$0	\$0	
(A (1 Afiliados)		\$1,520,000	\$243,200		\$1,520,000	\$190,000		\$0	\$0		\$1,520,000	\$8,000		\$0	\$0	
230301	30	\$1,520,000	\$243,200	EP5005 30	\$1,520,000	\$190,000	0	\$0	\$0	14-4 30	\$1,520,000	\$8,000	0	\$0	\$0	
		\$1,520,000	\$243,200		\$1,520,000	\$190,000		\$0	\$0		\$1,520,000	\$8,000		\$0	\$0	


DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad/Departamento		Teléfono		Exonerado SENIA e ICBF	
Identificación	DV	Razon Social	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 33 A No. 1- 50	SOACHA-CUNDINAMARCA	5555555	5555555	No				
CC 1012419037		LAGOS MORENO JULY PAOLA											

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION		Clase		Fecha		Banco		Pago		Valor	
Periodo	Clave	Planilla	Planilla	Limite	Pago			Dias Mora			
2025-11	1945298738	9493705567	1	2025/12/10	2025/11/21	NEQUI		0			\$441,200

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$243,200	\$0	\$0	\$243,200
PORVENIR	230301	800.224.808	8	1	\$243,200	\$0	\$0	\$243,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$8,000	\$0	\$0	\$8,000
COLPATRIA ARP	14-4	860.002.183	9	1	\$8,000	\$0	\$0	\$8,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$190,000	\$0	\$0	\$190,000
SANITAS	EPS005	800.251.440	6	1	\$190,000	\$0	\$0	\$190,000
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$441,200</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$441,200</b>





 Alcaldía Municipal de Soacha	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	CÓDIGO	GF-FR-F006		
		VERSIÓN	3		
	<b>TRAMITE DE PAGO - FORMATO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE</b>			FECHA DE APROBACIÓN	
	DD	MM	AA	19	9

**RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA EMPLEADOS – CONTRATISTA (PRESTACIÓN DE SERVICIOS)**

Reforma Tributaria 1567 y Decreto 0099 de Enero 25 de 2013.

1. Yo, JULY PAOLA LAGOS, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 1012415037 de BOGOTA en aplicación a lo establecido en el Artículo 172 del Decreto reglamentario 0099 de 2013, que reglamenta las tarifas y procedimientos para la aplicación de retención en la fuente para empleados, certifico que los contratos relacionados a continuación se encuentran vigentes y representan la totalidad de mis ingresos por contratos de prestación de servicios en el municipio de Soacha en el mes del 1 al 29 de Noviembre 2025.

ENTIDAD	No. CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	INGRESO MENSUAL
ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	194	20-ene.-25	19-oct.-25	34.200.000	
ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	CTO 194 ADICION N° 1	20-oct.-25	29-nov.-25	5.066.667	3.673.334

2. Bajo la gravedad de juramento certifico que SI  NO , soy declarante del impuesto sobre la renta.

3. Para efectos de la aplicación de las tarifas de retención en la fuente certifico que pertenezco al régimen de ventas:

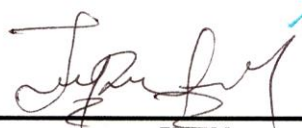
RESPONSABLE DE IVA		NO RESPONSABLE DE IVA	X
--------------------	--	-----------------------	---

4. Relación de Dependientes (Artículo 2, Decreto 099/13).







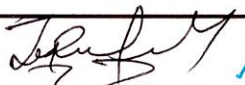
NOMBRE DEL DEPENDIENTE	EDAD	PARENTESCO	VALOR MENSUAL
ALICE SAMANTHA REYES LAGOS	20 MESES	HIJA	1.000.000

La presente Certificación se expide en Noviembre 2025

NOTA: EN CASO DE PADRES Y CONYUGES DEPENDIENTES DEBE VENIR CERTIFICADO POR CONTADOR PÚBLICO O MEDICINA LEGAL EN CASO DE DEPENDIENTE CON DISCAPACIDAD.

  
 FÍRMA:  
 C.C. 1012415037 DE BOGOTA



	<b>GESTION HUMANA Y SST</b>		Código:	GH-FR-027		
			Versión:	4.0		
	<b>FORMATO ENTREGA FINAL CONTRATISTA</b>		Fecha de Aprobación			
			DD	MM	AA	
		9	12	2024		
Contrato Número:	194	Fecha terminación:	29/11/2025			
Nombre del Contratista:	JULY PAOLA LAGOS MORENO					
Secretaría y/o Dependencia:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN					
El Encargado del <b>ARCHIVO DE GESTIÓN</b> de la Dependencia, verifica que el CONTRATISTA referido en este formato entregó:			SI	NO	N/A	
El inventario documental FUID que soporta su gestión junto con archivos físicos de conformidad a la normatividad vigente, en lo relacionado con esta dependencia.					X	
Repositorio de información digital en el Share Point conforme a entregables actividades contractuales (PRODUCTOS PRESENTADOS).			X			
AURORA MARÍA HURTADO PEÑALOZA	DIRECTORA CALIDAD EDUCATIVA		29/11/2025			
Verificado por: Nombres y apellidos del encargado	Cargo o Contrato	Firma	Fecha			
Observaciones:						
El Encargado del <b>INVENTARIO FÍSICO</b> de la Dependencia, verifica que el CONTRATISTA referido en este formato entregó:			SI	NO	N/A	
Mobiliario y encerres					X	
Equipos de cómputo o tecnológicos a cargo					X	
Equipos - herramienta					X	
Otros elementos, cuales?:					X	
AURORA MARÍA HURTADO PEÑALOZA	DIRECTORA CALIDAD EDUCATIVA		29/11/2025			
Verificado por: Nombres y apellidos del encargado	Cargo o Contrato	Firma	Fecha			
Observaciones:						
El Encargado del <b>INVENTARIO PARQUE AUTOMOTOR</b> de la Dependencia, verifica que CONTRATISTA referido en este formato entregó:			SI	NO	N/A	
Vehículos					X	
Maquinaria					X	
Otros elementos, cuales?:					X	
AURORA MARÍA HURTADO PEÑALOZA	DIRECTORA CALIDAD EDUCATIVA		29/11/2025			
Nombres y apellidos del encargado	Cargo o Contrato	Firma	Fecha			
Observaciones:						
El Encargado de las <b>PQRS</b> de la Dependencia, verifica que CONTRATISTA referido en este formato entregó:			SI	NO	N/A	
El 100% de la correspondencia asignada dentro término establecido y de conformidad con la normatividad vigente.					X	
El 100% de los trámites asignados en la Bandeja de gestión del software documental Control Doc.					X	
AURORA MARÍA HURTADO PEÑALOZA	DIRECTORA CALIDAD EDUCATIVA		29/11/2025			
Nombres y apellidos del encargado	Cargo o Contrato	Firma	Fecha			
Observaciones:						
El <b>SUPERVISOR</b> del contrato, certifica que el CONTRATISTA referido en este formato entregó lo descrito anteriormente así como:			SI	NO	N/A	
Entrega de contraseñas rol de administrador					X	
Carnet institucional			X			
AURORA MARÍA HURTADO PEÑALOZA	DIRECTORA CALIDAD EDUCATIVA		29/11/2025			
Nombres y apellidos del SUPERVISOR	Cargo o Contrato	Firma	Fecha			
Observaciones:						
 JULY PAOLA LAGOS MORENO		1.012.415.037		29/11/2025		



Alcaldía de  
**SOACHA**

Secretaría de  
**Educación**



CESION DE CONTRATO	
Contrato No.	0194 del 7 de enero de 2025
Ordenador del Gasto	JOSE JHOAN ALFONSO HERNANDEZ
Supervisor	Aurora María Hurtado Peñaloza – Directora de Calidad Educativa
No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal	448 de 03 de enero de 2025
No. Certificado de Registro Presupuestal	168 de 07 de enero de 2025
Fecha de suscripción	7 de enero de 2025
Objeto	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL MARCO DE LAS RUTAS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE SOACHA. - 2025SE0218
Fecha de la cesión	A partir del 7 de mayo de 2025
Cedente:	MAURIX FEDERICO TEQUIA DIAZ C.C 1.010.009.326
Cesionario:	JULY PAOLA LAGOS MORENO C.C 1.012.415.037

Entre los suscritos a saber **JOSE JHOAN ALFONSO HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **11.511.119** de Mosquera (Cundinamarca), quien obra en representación del Municipio de Soacha, en calidad de Secretaria de Educación, cargo para el cual fue nombrada mediante Resolución No. 047 del 9 de enero de 2024, cargo para el cual tomó posesión el día 9 de enero de 2024, según consta en el Acta de Posesión No. 37 del 9 de enero de 2024 y delegado para contratar de conformidad con el Decreto Municipal 158 del 1 de diciembre de 2021 y Decreto 070 de 20 de agosto de 2024. De una parte, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO** con NIT. 800094755-7, por una parte, **MAURIX FEDERICO TEQUIA DIAZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.010.009.326 de Bogotá, persona natural que en adelante se denomina el **CEDENTE** y **JULY PAOLA LAGOS MORENO** Identificada con cedula de ciudadanía No. **1.012.415.037** expedida en Bogotá, persona natural obrando en nombre propio, quien en adelante se denominará **EL CESIONARIO**, quien bajo la gravedad del juramento que se entienda prestado con la suscripción de esta cesión, afirma no encontrarse incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, señaladas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, acuerdan celebrar esta Cesión al **CONTRATO No. 0194 del 07 de enero de 2025**, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**:

1. El **07 de enero de 2025**, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios profesionales 0194 - 2025, cuyo objeto es: **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL MARCO DE LAS RUTAS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE SOACHA. - 2025SE0218.**
2. Que, de conformidad con la cláusula sexta del contrato, el plazo se pactó por **NUEVE (9) MESES SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE 2025**, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en el contrato, lo cual sucedió el 20 de enero.
3. Que el valor del contrato se pactó por la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 34.200.000) MCTE**, incluidos todos los impuestos, tasas, descuentos, contribuciones y descuentos de carácter nacional, municipal y costos directos e indirectos que la ejecución del



revisada la hoja de vida de la señora **JULY PAOLA LAGOS MORENO** Identificada con cedula de ciudadanía No. **1.012.415.037** expedida en Bogotá, viabiliza la presente cesión.

6. Que la señora **JULY PAOLA LAGOS MORENO** Identificada con cedula de ciudadanía No. **1.012.415.037** expedida en Bogotá., cumple con el perfil establecido en los estudios previos correspondientes al contrato 0194-2025, para continuar con la ejecución contractual.
7. Que, en la Cláusula Décimo tercera del contrato en mención, se estableció que *“El CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar el presente contrato a persona natural o jurídica alguna, sin el consentimiento previo, expreso y escrito del MUNICIPIO, pudiendo éste reservarse la razón o razones que tenga para negar la cesión o subcontrato.*
8. Que la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado (Rad. 1346) determinó que el carácter de intuitu personae de los contratos estatales implica que la entidad debe evaluar las capacidades de la persona que se le propone como cesionaria y decidir libremente si la acepta o no, lo anterior, de acuerdo con el principio de la autonomía de la voluntad aplicable a los contratos estatales según el inciso primero del artículo 32 y el inciso segundo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993. En consecuencia, el **CESIONARIO** cuenta con la idoneidad para dar cumplimiento al objeto del contrato.
9. Que la Cesión contractual es una institución originada en el derecho mercantil que al tenor de lo dispuesto en el artículo 887 del Código de Comercio consiste en la posibilidad de las partes para *“hacerse sustituir por un tercero, en la totalidad o en parte de las relaciones derivadas del contrato”.*
10. El artículo 41 de la Ley 80 de 1993, señala que es viable la cesión del contrato siempre y cuando exista *“previa autorización escrita de la entidad contratante.*
11. Que de acuerdo con el artículo 9º de la Ley 80 de 1993, si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad en el contratista, éste cederá el contrato previa autorización escrita de la entidad contratante o, si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución.
12. Que como consecuencia de lo anterior la Supervisora del contrato, certifica la siguiente ejecución contractual al Contrato 0194 de 2025, así:

<b>BALANCE PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL CONTRATO N° 0194 del 07 de enero de 2025</b>	
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>	\$ 34.200.000
<b>VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO</b>	\$ 0,00
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	\$ 34.200.000
<b>VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO</b>	\$ 16.593.333
<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</b>	\$ 760.000
<b>VALOR POR CEDER</b>	\$16.846.667

Efectuadas las anteriores consideraciones, la presente cesión, se registrá por las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA:** El cedente cede el contrato de prestación de servicios profesionales No. 0194-2025, suscrito con el Municipio, a favor del Cesionario, **JULY PAOLA LAGOS MORENO** Identificada con cedula de ciudadanía No. **1.012.415.037** expedida en Bogotá, lo cual incluye todos los derechos y obligaciones que del mismo se derivan.

**CLÁUSULA SEGUNDA:** LA CESIONARIA manifiesta conocer en su totalidad las estipulaciones del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0194-2025 y los derechos y obligaciones que en virtud del



Alcaldía de  
**SOACHA**

Secretaría de  
**Educación**



**CLAUSULA CUARTA. GARANTÍAS:** El Cesionario, al momento de la suscripción de este documento deberá constituir la garantía única, en los mismos términos establecidos en la cláusula vigésima tercera del contrato de prestación de servicios profesionales No. 0194-2025 del 7 de enero de 2025, la cual deberá ser allegada para la aprobación correspondiente.

**CLAUSULA QUINTA:** El Municipio declara que, a la fecha de la presente cesión, el cedente se encuentra a paz y salvo por todo concepto que se pudo haber derivado por la suscripción del contrato de prestación de servicios profesionales No. 0194-2025 del 7 de enero de 2025.

**CLAUSULA SEXTA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CESIONARIO** declara bajo juramento no encontrarse incurso en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993. El juramento se entiende prestado con la firma de la presente cesión.

**CLAUSULA SEPTIMA. VALIDEZ DE LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO:** Con la suscripción del presente documento NO se modifica el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales 0194-2025, por lo tanto, todas las estipulaciones allí establecidas tienen total aplicación frente a LAS PARTES

**CLÁUSULA OCTAVA. VIGENCIA DE LA CESIÓN:** La presente cesión surte efectos a partir del 07 de junio de 2025.

**CLÁUSULA NOVENA. FIRMA:** El presente documento se suscribe por cada una de LAS PARTES, el 06 de junio de 2025.

EL MUNICIPIO DE SOACHA


  
**JOSÉ JHOAN ALFONSO HERNÁNDEZ**  
 SECRETARIO DE EDUCACIÓN

EL CEDENTE

*Maurix Tequia*  
**MAURIX FEDERICO TEQUIA DIAZ**  
 C.C. No. 1.010.009.326

EL CESIONARIO

  
**ILUY PAOLA LAGOS MORENO**

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA</b>		<b>Código</b>	GJ-FR-019	
			<b>Versión</b>	1	
	<b>FORMATO DE ACLARACIÓN DE CONTRATO</b>		<b>Fecha de Aprobación</b>		
			<b>03</b>	<b>01</b>	<b>2023</b>

**ACLARATORIO N° 1 AL CONTRATO 0194-2025 DE PRESTACIÓN DE SEVICIOS PROFESIONALES**  
 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO,  
 IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES PARA EL  
 FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL MARCO DE LAS RUTAS DE ATENCIÓN  
 INTEGRAL A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

<b>ACLARATORIO 0194 DE 2025</b>	
<b>Contrato No.</b>	0194 del 7 de enero de 2025
<b>Ordenador del Gasto</b>	JOSE JHOAN ALFONSO HERNANDEZ
<b>Supervisor</b>	Aurora María Hurtado Peñaloza – Director de Calidad Educativa
<b>No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal</b>	448 de 03 de enero de 2025
<b>No. Certificado de Registro Presupuestal</b>	16 de 07 de enero de 2025
<b>Fecha de suscripción</b>	7 de enero de 2025
<b>Objeto</b>	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL MARCO DE LAS RUTAS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE SOACHA. - 2025SE0218
<b>Fecha de la cesión</b>	A partir del 7 de junio de 2025
<b>Cedente:</b>	MAURIX FEDERICO TEQUIA DIAZ C.C 1.010.009.326
<b>Cesionario:</b>	JULY PAOLA LAGO MORENO C.C 1.012.415.037

**JOSE JHOAN ALFONSO HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 11.511.119** de Mosquera (Cundinamarca), quien obra en representación del Municipio de Soacha, en calidad de Secretario de Educación, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución No. 047 del 9 de enero de 2024, cargo para el cual tomó posesión el día 9 de enero de 2024, según consta en el Acta de Posesión No. 37 del 9 de enero de 2024 y delegado para contratar de conformidad con el Decreto Municipal 158 del 1 de diciembre de 2021 y modificado por el decreto 0070 del 20 de agosto de 2024 en calidad de ordenador del gasto, realizo el **ACLARATORIO 1** al Contrato 0194-2025, previo las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

1. El **07 de enero de 2025**, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios profesionales 0194 - 2025, cuyo objeto es: **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL MARCO DE LAS RUTAS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE SOACHA. - 2025SE0218.**
2. Que, de conformidad con la cláusula sexta del contrato, el plazo se pactó por **NUEVE (9) MESES SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE 2025**, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en el contrato, lo cual sucedió el 20 de enero.
3. Que el valor del contrato se pactó por la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 34.200.000) MCTE**, incluidos todos los impuestos, tasas, descuentos, contribuciones y descuentos de carácter nacional, municipal y costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve.
4. El 21 de mayo de 2025, el contratista radicó la solicitud de cesión del contrato, en la cual manifiesto que por motivos personales no podía continuar con la ejecución del contrato, por lo que prestara sus servicios hasta el 6 de junio de 2025



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

Código	GJ-FR-019	
Versión	1	
Fecha de Aprobación		
03	01	2023

FORMATO DE ACLARACIÓN DE CONTRATO

**ACLARATORIO N° 1 AL CONTRATO 0194-2025 DE PRESTACIÓN DE SEVICIOS PROFESIONALES  
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO,  
IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES PARA EL  
FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL MARCO DE LAS RUTAS DE ATENCIÓN  
INTEGRAL A LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

5. Que, en razón de la anterior solicitud, la supervisora **Aurora María Hurtado Peñaloza**, Directora de Calidad Educativa, en su calidad de supervisora del contrato No. 0194-2025, **viabilizó** la cesión del contrato a favor de la señora **July Paola Lago Moreno**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.012.415.037 expedida en Bogotá.
6. El cedente cede el contrato de prestación de servicios profesionales No. 0194-2025, suscrito con el Municipio, a favor del Cesionario, **JULY PAOLA LAGO MORENO** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.012.415.037 de Bogotá, lo cual incluye todos los derechos y obligaciones que del mismo se derivan.
7. Que la cesión fue formalizada y **surte efectos a partir del 7 de junio de 2025**.
8. Asimismo, por un error involuntario en el cuadro de inicio, se modificó incorrectamente la fecha de inicio de la cesión. La fecha que aparece como 7 de mayo debe ser corregida, siendo la fecha correcta el 7 de junio de 2025."

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se realiza el siguiente aclaratorio 001 al contrato 0194-2025:

Que para todos los efectos contractuales, legales y presupuestales la fecha de la cesión queda a partir del 7 de junio de 2025

El presente documento se suscribe mediante el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, y por lo tanto se entiende firmado en la fecha que conste electrónicamente.

Proyectó: Sandra milena Aya López Jurídico SEM  
Reviso: Cesar Steven Tocora Perez

 <b>Alcaldía de SOACHA</b>	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA</b>		<b>Código</b>	GJ-FR-019		
			<b>Versión</b>	1		
	<b>FORMATO DE ADICIÓN Y PRÓRROGA A CONTRATO CELEBRADO</b>		<b>Fecha de Aprobación</b>			
			03	01	2023	

**ADICIÓN NO. 1 Y PRÓRROGA NO. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 0194 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y JULY PAOLA LAGOS MORENO, IDENTIFICADO(A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1012415037 DE BOGOTÁ D.C.**

Entre los suscritos **JOSÉ JHOAN ALFONSO HERNÁNDEZ**, identificado (a) con la cedula de ciudadanía número **11.511.119** expedida en **Mosquera**, en su calidad de **Secretario de Educación**, nombrado mediante Resolución No **047** de del **9 de enero** de 2024, cargo para el cual tomó posesión el día **9 de enero** de 2024, según consta en acta No **37** del **9 de enero** de 2024, en uso de las facultades y funciones contenidas en el Decreto 158 del 01 de diciembre de 2021, modificado por el Decreto 0070 de 20 de agosto de 2024, que delegó la contratación en sus diferentes etapas, en cabeza de los Secretarios del Despacho, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE SOACHA**, con NIT 800094755-7, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL MUNICIPIO**, por una parte; y por la otra, **JULY PAOLA LAGOS MORENO**, identificado con cédula de ciudadanía **1012415037** expedida en **BOGOTÁ D.C**, quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la siguiente adición No. 1 y prórroga No. 1, al contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 194 DE 2025**, previas las siguientes consideraciones:

1. Que, el día **7 de enero de 2025** se suscribió el contrato **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 194 DE 2025**, cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL MARCO DE LAS RUTAS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE SOACHA. - 2025SE0218"**


2. Que el día **20 de enero de 2025**, se dio inicio al contrato de prestación de servicios de Servicios profesionales **194 de 2025** previa expedición del Registro Presupuestal y ARL.

3 Que el 6 de junio de 2025 se suscribió la cesión del contrato entre la Secretaria de Educación del Municipio de Soacha, el cedente Maurix Federico Tequia Díaz y la cesionaria July Paola Lagos Moreno.

4. Que, en atención a la necesidad planteada por la Secretaría de Educación de Soacha, se considera viable prorrogar y adicionar en recursos del contrato No **194 de 2025**. La gestión educativa del municipio demanda profesionales especializados que fortalezcan la convivencia escolar mediante acciones de apoyo psicosocial, orientación socioocupacional y acompañamiento a estudiantes, docentes y familias. Durante la ejecución del contrato se han desarrollado estrategias que han generado avances significativos en la prevención de conflictos y la promoción del bienestar estudiantil. Sin embargo, la magnitud de la población atendida y la continuidad requerida en los procesos de intervención hacen necesario ampliar el plazo y recursos contratados, con el fin de consolidar las acciones ya iniciadas, garantizar la atención oportuna de las situaciones escolares que se presentan y evitar interrupciones que afecten la efectividad de las estrategias implementadas. Por lo anterior, la adición y prórroga resultan pertinentes para asegurar la continuidad operativa de los procesos misionales y el cumplimiento de los objetivos institucionales en el sector educativo del municipio de Soacha.

5) Que se cuenta con los recursos presupuestales para amparar la presente adición mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 4850 del 14 de octubre de 2025**, expedido por la Dirección de Presupuesto del Municipio

6) La presente adición está en concordancia con lo estipulado con el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993. *"Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de*

 <b>Alcaldía de SOACHA</b>	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA</b>		<b>Código</b>	GJ-FR-019
			<b>Versión</b>	1
	<b>FORMATO DE ADICIÓN Y PRÓRROGA A CONTRATO CELEBRADO</b>		<b>Fecha de Aprobación</b>	
	03	01	2023	

**ADICIÓN NO. 1 Y PRÓRROGA NO. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 0194 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y JULY PAOLA LAGOS MORENO, IDENTIFICADO(A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1012415037 DE BOGOTÁ D.C.**

**CLÁUSULA 2. MODIFICACIÓN CLÁUSULA TERCERA:** De conformidad con la adición establecida en la cláusula primera, se modifica la cláusula tercera del contrato, la cual quedará así:

*“**CLÁUSULA TERCERA. VALOR DEL CONTRATO:** Para todos los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato se fija en la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (39.266.667) M/CTE**, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales a que hubiere lugar, así como demás descuentos de carácter municipal vigentes”.*

**CLÁUSULA 3. MODIFICACIÓN CLÁUSULA CUARTA:** De conformidad con la adición establecida en la cláusula primera y la disponibilidad presupuestal para esta, se modifica la cláusula cuarta del contrato, la cual quedará así:

El valor total del presente contrato está respaldado por las siguientes disponibilidades presupuestales:

**CDP INICIAL:** 448 de 03 de enero de 2025; **RUBRO:** 0110 - 2.3.22.01.081.15.2.3.2.02.02.009.92920 - 2

**CDP ADICIÓN:** 4850 de 14 de octubre de 2025, **RUBRO:**0110 - 2.3.22.01.081.15.2.3.2.02.02.009.92920 - 2

**CLÁUSULA 4. PRÓRROGA:** Prorrogar el plazo de ejecución del contrato por un término de **UN (1) MES Y DIEZ (10) DIAS**

**CLÁUSULA 5. MODIFICACIÓN CLÁUSULA SEXTA:** De conformidad con la prórroga establecida en la cláusula 4, se modifica la cláusula sexta del contrato, la cual quedará así:

*“**CLÁUSULA SEXTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato será de **DIEZ (10) MESES Y DIEZ (10) DIAS**, sin que supere el 31 de diciembre de 2025. Dicho término será contado a partir del cumplimiento de los requisitos para su ejecución”*

**CLÁUSULA 6 - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** La presente prórroga **No 1 Y ADICIÓN No 1** del contrato de prestación de servicios **No 194 de 2025**, requiere para su perfeccionamiento aprobación de las partes en la plataforma del SECOP II y la expedición del correspondiente registro presupuestal.

**CLÁUSULA 7: ANEXOS DE LA ADICIÓN Y PRORROGA.** Hacen parte integral los siguientes documentos: **A.** Solicitud y justificación de la necesidad de adicionar y prorrogar el Contrato No **194** del 2025. **B.** Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **4850** de **14 de octubre de 2025** **C.** Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas, REDAM, Delitos Sexuales del Contratista, vigencia de antecedentes profesionales.

**CLÁUSULA 8: PUBLICACION.** La presente adición No. 1 y prórroga No. 1 será publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.



Señores:  
SECRETARIA DE HACIENDA  
Alcaldía de Soacha  
Ciudad

**ASUNTO: CERTIFICACION INFORMACION.**

Yo **Aurora María Hurtado Peñaloza** en mi calidad de Supervisora de la **Secretaria de Educación - Directora calidad Educativa** por medio de la presente me permito certificar que, se procede a la verificación y firma de la cuenta de cobro presentada por el contratista señor(a) **Maurix Federico Tequia Díaz** identificado con número de cédula **1.010.009.326**, dentro del contrato de prestación de servicios **No. 194-2025**, con fecha de inicio **20/01/2025** y fecha de terminación **19/10/2025**. Fecha de suscripción del contrato **07/01/2025**, con el siguiente objeto contractual: **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL MARCO DE LAS RUTAS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE SOACHA. - 2025SE0218**, valor del contrato **\$34.200.000** con un plazo de **ejecución nueve (9) meses**.

Como supervisor del contrato **certifico** que verifiqué el cumplimiento por parte del contratista con respecto al cargué y validación en la plataforma SECOP II de:

- Informe de actividades
- Informe de Supervisión
- Planilla de pago de seguridad social con la cual se tramito la cuenta.

**NOTA: la presente certificación aplica para las secretarias que no expidieron actas de inicio a sus contratistas.**

Se firma en Soacha, el día 31 de enero del año 2025.

Atentamente,

**Aurora María Hurtado Peñaloza**  
Secretaria de Educación – Directora calidad Educativa  
(Supervisor)

Elaboró: Maurix Federico Tequia Díaz  
Reviso: Aurora María Hurtado Peñaloza

